

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

65.498/07. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, sobre solicitud del permiso de investigación denominado «Heli-1» número 30.669.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.669. «Heli-1». Sección C). Rocas ornamentales, 7. Dehesas de Guadix (Granada) y Huesa (Jaén).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 10 de octubre de 2007.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldía Santoyo.

65.499/07. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada sobre solicitud del permiso de investigación denominado «La Torre» número 30.733.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.733. «La Torre». Sección C). 112. Piñar. Moreda, Iznalzo y Gobernador (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 10 de octubre de 2007.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldía Santoyo.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

65.458/07. *Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se admite definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación «Olea», número 16613.*

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente -salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero- la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación.  
Número: 16613.  
Nombre: «Olea».  
Recurso: Ofitas, y otros recursos de la Sección «C».  
Superficie: 14 cuadrículas mineras.

Términos: Valdeolea.  
Peticionario: Arruti Santander, S. A.  
Designación de la superficie solicitada

Vértices	Longitud O	Latitud N
1	4.º 11' 40"	42.º 56' 20"
2	4.º 10' 20"	42.º 56' 20"
3	4.º 10' 20"	42.º 56' 00"
4	4.º 10' 00"	42.º 56' 00"
5	4.º 10' 00"	42.º 55' 20"
6	4.º 11' 40"	42.º 55' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de Agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un período de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que se podrá examinar el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (paseo Pereda, 31, 1.º Santander), de 9,00 a 14,00 horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 8 de octubre de 2007.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

65.459/07. *Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se admite definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación «M.ª Victoria-II», número 16617.*

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente -salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero- la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.  
Número: 16617.  
Nombre: «M.ª Victoria-II».  
Recurso: Ofitas y otros recursos de la Sección «C».  
Superficie: 36 cuadrículas mineras.  
Términos: Valdeolea y Campoo de Enmedio.  
Peticionario: Estudios y Evaluaciones, S. L. y Ofitas de Valdeolea, S. L.  
Designación de la superficie solicitada:

Vértices	Longitud O	Latitud N
Perímetro exterior:		
1	4.º 10' 00"	42.º 55' 40"
2	4.º 08' 00"	42.º 55' 40"
3	4.º 08' 00"	42.º 53' 20"
4	4.º 10' 00"	42.º 53' 20"
Perímetro interior:		
5	4.º 09' 20"	42.º 54' 20"
6	4.º 08' 20"	42.º 54' 20"
7	4.º 08' 20"	42.º 53' 40"
8	4.º 09' 20"	42.º 53' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un período de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que se podrá examinar el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (paseo Pereda, 31, 1.º Santander), de 9,00 a 14,00 horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 9 de octubre de 2007.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

65.460/07. *Resolución de la Dirección General de Industria (Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico) del Gobierno de Cantabria por la que se admite definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación «M.ª Victoria», número 16616.*

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, hace saber que se ha admitido definitivamente -salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero- la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de Investigación.  
Número: 16616.  
Nombre: «M.ª Victoria».  
Recurso: Ofitas y otros recursos de la Sección «C».  
Superficie: 64 cuadrículas mineras.  
Términos: Valdeolea, Hermandad de Campoo de Suso y Campoo de Enmedio.  
Peticionario: S. A. Hullera Vasco Leonesa.  
Designación de la superficie solicitada:

Vertices	Longitud O	Latitud N:
1	4.º 12' 00"	42.º 58' 00"
2	4.º 08' 00"	42.º 58' 00"
3	4.º 08' 00"	42.º 55' 40"
4	4.º 10' 00"	42.º 55' 40"
5	4.º 10' 00"	42.º 56' 00"
6	4.º 08' 20"	42.º 56' 00"
7	4.º 08' 20"	42.º 56' 40"
8	4.º 10' 20"	42.º 56' 40"
9	4.º 10' 20"	42.º 56' 20"
10	4.º 11' 40"	42.º 56' 20"
11	4.º 11' 40"	42.º 55' 20"
12	4.º 12' 00"	42.º 55' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de Agosto (Boletines Oficiales del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978), procediéndose a la apertura de un período de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que se podrá examinar el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (paseo Pereda, 31, 1.º Santander), de 9,00 a 14,00 horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 10 de octubre de 2007.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

65.461/07. *Resolución de la Mesa del Concurso de Registros Mineros convocado el 8 de marzo de 2007 por la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria.*

La Dirección General de Industria -Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico- del Gobierno de Cantabria, hace saber que -con fecha 24 de julio de 2007- se ha resuelto el Concurso del Registro Minero caducado, convocado el 8 de marzo de 2007 (Boletín Oficial del Estado número 84, del 7 de abril de 2007), seleccionándose las ofertas correspondientes a las solicitudes de los Permisos de Investigación que se relacionan, con el siguiente orden de prelación:

«Saria Este», inscrito con el número 16639.  
«Irene», inscrito con el número 16640.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Santander, 21 de agosto de 2007.—El Director General de Industria, P.A. (Resolución de 13 de agosto de 2007), el Jefe de Servicio de Energía, Carlos Nicolás Contreras.